

# Puntarenas también rendirá homenaje al autor de las GARANTIAS SOCIALES

COMO LIMON Y COMO ALAJUELA, EL PUERTO DEL PACIFICO DARA EN FORMA PUBLICA Y ENTUSIASTA SU RESPALDO FORMIDABLE A LAS GARANTIAS SOCIALES Y AL CODIGO DEL TRABAJO EN LA MANIFESTACION GRANDIOSA DEL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

EL PROGRAMA EN PUNTARENAS ES EL SIGUIENTE:

**SABADO 4 DE SETIEMBRE**

A las 8 de la noche harán uso de la palabra delegados sindicales desde los micrófonos de Ecos del Pacífico.

**DOMINGO 5 DE SETIEMBRE**

- 1.—A las 6 de la mañana: Alegre diana por la Banda Militar y disparo de bombetas.
- 2.—A las 8 de la mañana: Concentración de todos los miembros de los Sindicatos de Puntarenas en las Playitas, con objeto de organizar las columnas.
- 3.—A las 10 de la mañana: Llegada del tren presidencial y recibimiento frente a las bodegas del Ferrocarril.
- 4.—A las 10 y 30 de la mañana: Iniciación del gran desfile

de las organizaciones Obreras y Campesinas en el orden siguiente:

- a) Clarines y Banderas de Costa Rica.
  - b) Banda Militar de Puntarenas.
  - c) Presidente de la República y acompañantes obreros.
  - b) Comitiva Presidencial y delegados del Comité Nacional Sindical de Enlace.
  - c) Filarmonía infantil del Cantón de Esparta.
  - g) Organizaciones obreras: Vestido, Comercio, Marinos, Harina, Estibadores de Muelle, Calzado, Ferrocarrileros, Madera, Trabajadores de Esparta, Chomes y de todos los Sindicatos Agrícolas.
- 5.—A las 11 de la mañana: Gran Mitin general en el Parque Victoria.
- a) Saludos de los representantes de las Organizaciones Obreras y Campesinas.

- b) Discurso del Secretario General del Comité Sindical de Enlace de Puntarenas.
  - c) Discurso del señor Presidente de la República.
- 6.—Condecoración y entrega de obsequios que hará el Secretario General del Comité Sindical de Enlace de Puntarenas en nombre de todas las Organizaciones Obreras al señor Presidente de la República.
- 7.—A las 5 de la tarde: Concierto que las Organizaciones Obreras dedican al señor Presidente de la República en el Muellecito en construcción.
- 8.—A las 8 de la noche: Gran baile popular en el Parque Victoria.

Los discursos del señor Presidente de la República y los de los delegados sindicales, serán radiodifundidos por la Estación Ecos del Pacífico.

# Puntarenenses!!!

¡A LA CALLE EL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE! ¡A DEMOSTRAR QUE TENEIS CONCIENCIA CIVICA Y QUE EN CUALQUIER MOMENTO ESTAIS LISTO PARA RESPALDAR EL CODIGO DE TRABAJO! — EL 5 DE SETIEMBRE, LOS TRABAJADORES DE PUNTARENAS HARAN VER A COSTA RICA QUE ESTAN CON CALDERON GUARDIA Y QUE SOSTIENEN CON LA FUERZA DE SU CONCIENCIA LAS CONQUISTAS SOCIALES DEL PUEBLO COSTARRICENSE. — FRENTE AL OCEANO PACIFICO, BAJO EL PABELLON TRICOLOR Y EN TORNO A CALDERON GUARDIA, REAFIRMAREMOS NUESTRA DECISION INQUEBRANTABLE DE DEFENDER EL PROGRESO SOCIAL DE NUESTRA PATRIA.

## COMENTARIOS AL CODIGO del TRABAJO

Por: E. BENAVIDES CHAVERRI

**EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO**

1.—La gran mayoría de los hombres obtiene su sustento diario de su fuerza de trabajo. La prestación de este trabajo se realiza por medio de un contrato en el cual el trabajador se compromete a dar su fuerza de trabajo y el patrono a pagar un salario, sea éste en dinero o en especie.

Es así, el contrato de trabajo, el fundamento mismo de la existencia de la clase asalariada, que comprende a los trabajadores de la ciudad y del campo, a los empleados públicos y particulares y a los del servicio doméstico.

Allí donde no hay una reglamentación justa y humana del contrato de trabajo, se condena al asalariado a la más inicua explotación, puesto que es entonces el patrono quien por su situación económica preponderante "dicta" las condiciones del contrato, a las cuales el trabajador tiene que someterse.

Allí donde sí hay una adecuada y justa reglamentación del contrato de trabajo, que se inspire en un afán de protección al débil por medio de leyes que limiten "la soberanía de los fuertes", la clase trabajadora goza de condiciones de vida superiores y no es objeto de caprichosa explotación.

2.—Mas, no fué sino hasta hace muy pocos años que los países civilizados se dieron cuenta de esta gran verdad. Mucho antes, el problema no se contemplaba de esta manera. Se creía que la organización jurídica que se había dado a la sociedad era poco menos que perfecta. El Derecho Civil bastaba para asegurar el reinado de la justicia y la armonía social. Todo se había reglamentado bien, de acuerdo con ideas de igualdad, fraternidad y dignidad humanas. ¡MENOS EL CONTRATO DE TRABAJO DE QUE DEPENDIA LA SUERTE DE MILLONES DE HOMBRES!

La legislación sobre el contrato de trabajo era estrecha e injusta. Era una legislación exclusivamente patronal. No se hablaba siquiera de contrato de trabajo, sino de "arrendamiento de servicios". En lenguaje civilista arrendamiento de servicios equivale a contrato de trabajo. A la par del arrendamiento de cosas figura en los códigos civiles el arrendamiento de trabajo o, bien, de servicios.

Para el Derecho Civil no hay diferencia sustancial entre el simple alquiler de una cosa, de un animal o de cualquier otro objeto, y el "alquiler" de la fuerza de trabajo de un hombre. No advirtieron los civilistas que en el contrato de servicios, que ahora llamamos contrato de trabajo, se pone en juego LA PERSONA MISMA DEL TRABAJADOR.

Si un obrero alquila su casa, su caballo o su herramienta, lo que de este modo pone en uso ajeno no es parte de sí mismo; pero sí lo que alquila es su PROPIO TRABAJO, entonces es muy diferente, pues que en este caso sí da al uso de otro parte esencial de su persona. En el primer ejemplo la cosa alquilada se separa de la persona del obrero, en tanto que en el segundo, la fuerza de trabajo ES INSEPARABLE DEL MISMO. Estas consideraciones y otras muchas que podríamos agregar, nos permiten deducir que el contrato de trabajo no puede caer dentro de la reglamentación civilista figurando al lado de otros contratos corrientes, sino que debe ser objeto de una nueva y especial legislación de acuerdo con un nuevo orden de ideas que tome en cuenta su particular naturaleza y que se inspire en principios más humanos y realistas. Este nuevo orden de ideas, de carácter jurídico-social, lo llamamos "derecho del trabajo" o derecho obrero.

La necesidad de esta transformación en el derecho general no escapó a la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia, cuando, dando muestras de una amplitud de criterio poco frecuente en los tribunales comunes, dijo en sentencia del año 1936 lo siguiente, en relación con el contrato de trabajo:

"El contrato de trabajo del que vive la mayoría de los hombres, forma la base de la organización actual, económica e industrial, y presentado como un hecho social, tanto por su magnitud como por su trascendencia, da lugar a un derecho indiscutible hoy, o sea a la intervención del Estado, no sólo en la reglamentación sino hasta en la ejecución de ese contrato, lo cual pone de manifiesto que no puede considerarse como un mero contrato de derecho privado".

— III —

El Código del Trabajo hace una completa reglamentación del

## En marcha el Congreso Obrero Constitutivo de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica

Nómina de las Organizaciones Obreras y Campesinas que se han inscrito para participar en el CONGRESO

- ✓ Sindicato Nl. de Empleados de Comunicaciones, de San José.
- ✓ Sindicato de Trabajadores de la Industria Textil, de San Pedro de Montes de Oca.
- ✓ Sindicato Nacional de Trabajadores de Artes Gráficas, de San José.

- ✓ Sindicato Agrícola, de Tres Ríos.
- ✓ Sindicato de Trabajadores de Construcción, de Turrialba.
- \* Sindicato de Trabajadores de la Harina, de Turrialba.
- ✓ Sindicato de Zapateros, de Turrialba.
- ✓ Sindicato Agrícola, de Turrialba.
- ✓ Unión Campesina, de Turrialba.
- ✓ Sindicato de Empleados de Comercio y Anexos, de San José
- ✓ Sindicato Agrícola de Flores, San Joaquín de Heredia.
- \* Sindicato de Trabajadores de la Harina, de San José.
- ✓ Sindicato Obrero Pasteleros, de San José.
- ✓ Sindicato Agrícola de Santa Bárbara, Heredia.
- ✓ Sindicato Agrícola de Barba, Heredia.
- ✓ Sindicato de Zapateros, de Puntarenas.

(Pasa a la pág. 4<sup>a</sup>)

**LUNES 6 DE SETIEMBRE**  
**MITIN EN EL SALON CENTRAL**  
 a cargo de la célula Timoshenko.

1º—Informe del trabajo de la célula: Marco T. Saborío.  
 2º—La lucha de Vanguardia Popular: Carlos Amador.  
 3º—Poema: recita, Juan Bta. Hernández.  
 4º—Discurso de MANUEL MORA.

Próximo mitin a cargo de la célula LENIN.

### Se queja un compañero de la zona bananera del Pacífico

Como trabajador que fui, durante tres años, en finca "Once", quiero dar a conocer al público costarricense las injusticias que se cometen en la zona del banano. En Finca Once se ha cometido una injusticia digna de que tome nota el señor Presidente de la República. El viernes 13 de agosto dieron la orden de cortar la fruta; y como yo tenía el contrato de hacer las cor-

(Pasa a la pág. 4<sup>a</sup>)

### El Sind. Agrícola de Moravia inicia su lucha con 85 afiliados

El Comité Nacional Sindical de Enlace nos ha informado que el movimiento sindical en el campo sigue un proceso firme de ascenso. Así lo indica la cantidad de Sindicatos Agrícolas que se han inscrito para participar en el Congreso Constitutivo de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica. Hoy debemos informar de la constitución del Sindicato Agrícola de San Vicente de Moravia, que se inicia en la lucha sindical con 85 afiliados. El CCE, de esta nueva organización sindical agrícola está integrado en la siguiente forma: Srío. Gral., Nemesio Vega Ch.; Srío. de Finanzas, Bolívar Rodríguez; Srío. de Propaganda, Ferreol Piedra Vega; Srío. de Actas, Juan Bta. Torres; Fiscal, Alberto Orozco; Prosecretarios: Serviliano Vega, Angel Soto Quirós, José M. Herrera Torres y Antonio Zamora.

## ₡ 50.000 para Vanguardia Popular

**PLAN DE ESTA CAMPAÑA:**

**SETIEMBRE:**

1º—Tarea mínima de las células de San José: colocar una acción de ₡ 50.00 cada célula.  
 2º—Tarea mínima de las Secciones: colocar CINCO acciones de ₡ 50.00 cada sección.

**PREMIOS:**

1º—Se dará un lote de libros a la célula que en el mes de setiembre, logre colocar mayor cantidad de acciones.  
 2º—Se dará una bandera de VANGUARDIA POPULAR a la Sección que coloque más acciones durante el mes de Setiembre.

¿CUAL SECCION CUMPLIRA MEJOR SU TAREA?  
 ¿CUAL CELULA GANARA EL PRIMER PUESTO?

Necesitamos financiar nuestras campañas populares que consisten en enseñar al pueblo a defender sus derechos.

Editaremos miles de folletos, miles de carteles para que el pueblo conozca las leyes sociales que lo protegen.

Por la prensa y por la radio hablaremos al pueblo para que aprenda a luchar contra sus enemigos.

Para esta cruzada necesitamos dinero. El pueblo conoce las campañas de nuestro Partido y sabe que no gastamos ni un cinco en guaro, ni en propinas. Estamos seguros de encontrar en Costa Rica

1.000 VANGUARDISTAS QUE SUSBRIBAN UNA CUOTA DE ₡ 50.00.

Nuestros enemigos se sorprenderán cuando les probemos que somos capaces de cumplir esta tarea. Los Comités Seccionales en Provincias quedan responsabilizados de esta labor.

COMITE DE FINANZAS DE V. P.:  
 Aníbal González — M. Torres — Luisa González.